

## INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA CARTAGENA DE INDIAS

RESOLUCIÓN N° 74  
11 de mayo de 2021

*“Por medio de la cual se pública el listado de propuestas seleccionadas en el marco de la Convocatoria SOMOS DANZA: MOVIMIENTO, RESISTENCIA Y LIBERTAD 2021”.*

### LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y especialmente las conferidas en el Acuerdo No. 001 de 04 de febrero de 2003 y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia reza que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad y el Estado Colombiano reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país y promueve la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Que en virtud de los artículos 17 y 18 de la ley 397 de 1997 **“Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias”**, se faculta a las entidades territoriales para ofertar estímulos culturales, fomentando con ello las artes en todas sus expresiones y las diversas manifestaciones simbólicas expresivas.

Que mediante la resolución No. 61 del 22 de abril de 2021, se ordenó la apertura de la convocatoria Somos *“Danza: Movimiento, Resistencia Y Libertad 2021”* y que en dicha resolución se adoptó el documento denominado Bases del Concurso, el cual hace parte integral de la Resolución.

Que de conformidad con los términos establecidos en las bases de la Convocatoria se publicó el listado de inscritos, el estado de las propuestas y se dio apertura y cierre a la etapa de subsanación de propuestas.

Posteriormente se publicaron los actos administrativos de conformación del comité de selección y Resolución de publicación de listado definitivo de habilitados que pasaron a etapa de evaluación.

Que, el cronograma estableció como fecha de publicación de seleccionados el día 10 de mayo del presente año, sin embargo, por retrasos en el proceso de entrega y recepción por parte del Instituto de Patrimonio y Cultura del acta suscrita por el comité de selección, no fue posible dar cumplimiento a lo estipulado inicialmente por lo que se procede a publicar este documento en el día de hoy.

Que esta situación necesariamente acarrea una modificación al cronograma de la Convocatoria, la cual se procede a realizar a través del presente acto administrativo, de conformidad con la nota 8 del documento bases de la convocatoria, el cual establece que las fechas del cronograma podrán ser ajustadas en caso de que la Dirección General del IPCC lo considere necesario y así lo fundamente. Dicho ajuste se realizará a través de resolución que será debidamente publicada en la página web del IPCC.

Que mediante Acta de selección el comité recomendó lo siguiente:

*Los jurados aquí firmantes, conociendo los términos de la convocatoria SOMOS DANZA 2021. Que estipula para la línea de formación, un conversatorio y dos talleres, y teniendo en cuenta que las propuestas que se presentaron fueron tres talleres, un conversatorio, sugerimos que por la pertinencia y contenido que proponen cada uno de los postulantes, para la comunidad de danza en la ciudad de Cartagena, se le adjudique un presupuesto del recurso total a los cuatro participantes.*

Que, revisados los términos de la convocatoria, especialmente lo establecido en el numeral 7 del documento Bases de la Convocatoria, adoptado mediante Resolución N° 61 del 22 de abril de 2021 se determinó acoger esta recomendación por encontrarse acorde a los términos de la convocatoria.

se procede entonces a acoger el veredicto dado por el jurado, y, en consecuencia, a publicar el listado de propuestas seleccionadas en el marco de la Convocatoria **SOMOS DANZA: MOVIMIENTO, RESISTENCIA Y LIBERTAD 2021**”.

En virtud de lo anterior, el Instituto de Patrimonio y Cultura

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acójase decisión del comité de evaluación y en consecuencia téngase como seleccionadas de la Convocatoria **SOMOS DANZA: MOVIMIENTO, RESISTENCIA Y LIBERTAD 2021**, en la modalidad de danza. las siguientes propuestas:

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	NOMBRE DE LA PROPUESTA	VALOR ESTIMULO
LESLY PAOLA OLIVERA SUSA	1143353908	Resistiendo	\$2.200.000
YESID EDUARDO DÍAZ LOPEZ	1047380365	Lenguaje inmerso	\$2.200.000
JAIME ENRIQUE BUSTAMANTE DE LA HOZ	73184761	Voces del rio un canto de libertad	\$2.200.000
GLENIS PÉREZ OROZCO	45477116	Cantos y juegos coreográficos de las comunidades negras, como estrategias pedagógicas	\$2.200.000
INÍRIDA ESCORCIA MELÉNDEZ	45449307	Esencia África	\$2.200.000
MIGUEL ÁNGEL SALGADO PADILLA	73155379	Mestizaje: Memoria viva de la danza afrocolombiana	\$2.200.000
ANAIS TATIANA BETANCUR MEJÍA	45556956	Mantener nuestro patrimonio cultural	\$2.200.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Acójase decisión del comité de evaluación y en consecuencia téngase como seleccionadas de la Convocatoria **SOMOS DANZA: MOVIMIENTO, RESISTENCIA Y LIBERTAD 2021**, en la modalidad de formación. las siguientes propuestas:

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	NOMBRE DE LA PROPUESTA	VALOR ESTIMULO
LUIS ANTONIO JIMÉNEZ HERRERA	73158970	Champeta Pes	\$1.500.000
DIXON PÉREZ GONZÁLEZ	73126019	Importancia de la investigación en la creación dancística	\$1.500.000
MERLIN PÁJARO ÁLVAREZ	1143387445	Conversatorio Bailes cantado, una herramienta de construcción, de memoria colectiva y paz	\$1.500.000
KATHERINE RESTREPO RHENALS	1143324590	Pasos con T de Tradición	\$1.500.000

**ARTICULO TERCERO:** Modifíquese el cronograma de la convocatoria, establecido en el numeral 9° del documento Bases de la Convocatoria, adoptado mediante Resolución N° 61 del 22 de abril de 2021 expedida por

el Instituto de Patrimonio de Cultura, por las razones expuestas en la parte motiva, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria Somos Danza 2021	23 de abril
Cierre de la Invitación para presentar propuestas	29 de abril (5:00 p.m.)
Publicación de los proyectos recibidos	29 de abril
Subsanación de documentos	30 abril – 3 de mayo
Publicación de propuestas habilitadas para evaluación	4 de mayo
Evaluación de propuestas de proyectos por el Comité de Selección	5 – 7 de mayo
Publicación de los seleccionados	11 de mayo
Suscripción de acta de compromiso a partir de	11 de mayo
Capacitación (virtual) en bioseguridad	12 de mayo
Desarrollo de actividades	Del 12 al 20 de mayo
Presentación de informes de ejecución y entrega de cuenta de cobro	Hasta el 30 de mayo

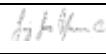

**ARTICULO CUARTO:** Ordénese la Publicación de la presente Resolución en la página web oficial del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias [www.ipcc.gov.co](http://www.ipcc.gov.co)

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.**

Dada en Cartagena de Indias D. T. Y C. a los once (11) días del mes de mayo de 2021.



**SAIA VERGARA JAIME**  
**DIRECTORA GENERAL IPCC**

Proyectó	L. Munera	Abogada externa 
Revisó	Gustavo Paneta	 Asesor jurídico IPCC